



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

OCI - CGDC No.001 – 2025

Valledupar, 13 de enero de 2025

Doctor

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

E. S. M

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público - cuarto trimestre del año 2024.

Respetado Contralor.

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y el Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024.

Cordialmente,

EVER ANTONIO SANTANA TORRES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Contraloría General del Departamento del Cesar



Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – CUARTO TRIMESTRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que **“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”**, el artículo 12 de la misma Ley **“Funciones de los auditores internos”**, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la Contraloría General del Departamento del Cesar (CGDC), para la gestión de Austeridad de Gasto.

OBJETIVO

Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)

Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”*, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

ALCANCES

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la CGDC presenta el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 01 de octubre al 31 diciembre de 2024, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto. Este análisis se elaboró con base en la información suministrada por la Secretaría General de la entidad.

Abarca los siguientes temas:

1. Gastos de Personal.
2. Vacaciones.
3. Comisiones y Viáticos
4. Servicios públicos.
5. Vehículos oficiales.
6. Impresos, Publicidad y Publicaciones
7. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

DESARROLLO

1. GASTOS DE PERSONAL.

La planta global de personal de la CGDC, al 31 de diciembre del año 2024 estaba conformada por 35 cargos que según su tipología están distribuidos de la siguiente manera: De periodo fijo - un (1) cargo, De libre nombramiento y remoción ocho (8) cargos, De carrera administrativa – veintiséis (26) cargos de los cuales ocho (8) cargos se encuentran en provisionalidad. Según el nivel distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de la Planta de Personal

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	6
Asesor	3
Profesional	14
Técnico	3
Auxiliar Administrativo	9
Total	35

Fuente: Secretaría General – Talento Humano

Durante el cuarto trimestre del año 2024 por concepto de gastos de personal, la Administración de la Contraloría General del Departamento del Cesar muestra un gasto



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

total de \$4.653.254.358, representando el 100% del gasto total definitivo presupuestado después de créditos, contra créditos y adiciones respectivas.

CUADRO 2. Gastos de Personal.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PAGOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 4.653.254.358	\$ 4.653.254.358	100%

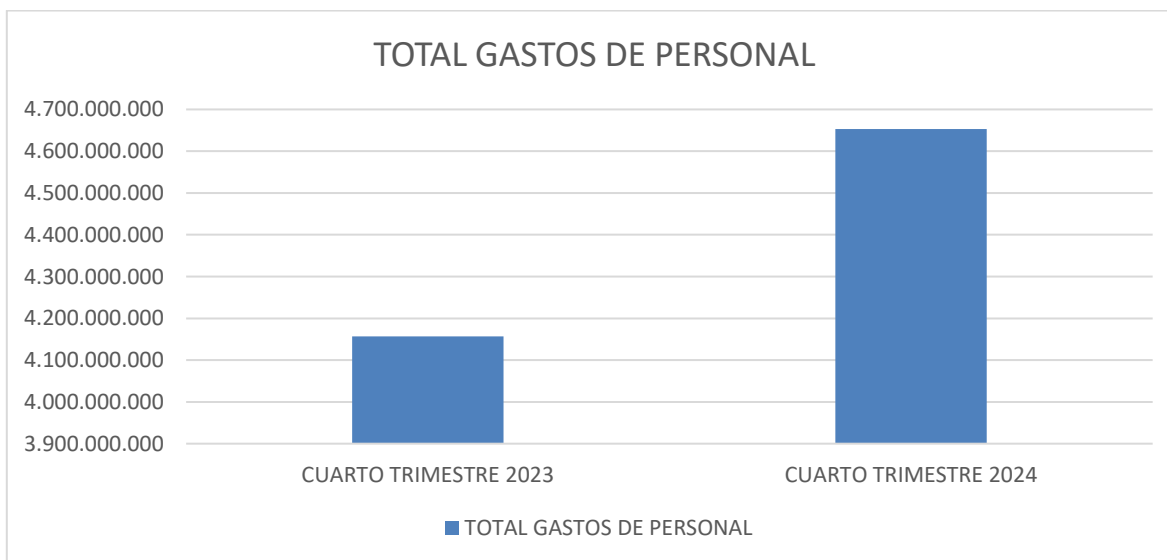
Fuente: Secretaría General

En comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023, representa una variación relativa positiva del del 11,94%; es decir, una diferencia de \$496.581.990 millones de pesos.

CUADRO 3. Comparativo Gastos de Personal.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	\$ 4.156.672.368	\$ 4.653.254.358	\$ 496.581.990	11,94%

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaría General



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

2. VACACIONES¹

Por este concepto, la CGDC tuvo un gasto total de \$188.517.383, divididas en Indemnización Vacaciones² y Prima de vacaciones³, de la siguiente manera:

CUADRO 4. Comparativo Vacaciones.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización Vacaciones ²	\$ 67.786.781	\$ 63.990.647	\$ -3.796.134	-5,6%
Prima de Vacaciones ³	\$ 109.843.512	\$ 124.526.736	\$ 14.683.224	13,36%
Total	\$ 177.630.293	\$ 188.517.383	\$ 10.887.090	6,13%

Fuente: Secretaría General

Como se puede apreciar, en comparación con el cuarto trimestre de 2023, la entidad tuvo un aumento por este concepto por valor de \$10.887.090; es decir, un 6,13% mas respecto al periodo evaluado.

3. COMISIONES Y VIÁTICOS

Como de muestra en el siguiente cuadro, los viáticos y gastos de viaje, tuvo una disminución del -13,5%, esto es un valor de \$ -48.277.220.

CUADRO 5. Comparativo Comisiones y Viáticos.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Comisiones y Viáticos	\$ 357.426.706	\$ 309.149.486	\$ -48.277.220	-13,5%

Fuente: Secretaría General

Respecto al presupuesto aprobado para la presente anualidad, la ejecución de este rubro se encuentra en un 100%.

¹ El Decreto 1045 de 1978 regula las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial.

² La indemnización de vacaciones corresponde al pago en dinero de las vacaciones de los funcionarios activos en cuyo caso no pueden ser disfrutados los días o periodos pendientes de vacaciones de los funcionarios.

³ La prima de vacaciones es una prestación social que se paga al trabajador oficial o público, junto con las vacaciones. Es una prestación contemplada en el artículo 5 del decreto 1045 de 1978.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Por este concepto, la CGDC tuvo una disminución del gasto correspondiente al -9,01% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

CUADRO 6. Servicios Públicos.

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Públicos	\$ 15.911.317	\$ 14.477.385	\$ -1.433.932	-9,01%

Fuente: Secretaría General

5. VEHÍCULOS OFICIALES

La entidad cuenta con un vehículo marca FORD, de placas OXV226, modelo 2013, asignada al despacho del señor Contralor General del Departamento del Cesar. No presenta gastos por este concepto.

6. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2023, al igual que la presente anualidad, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

7. INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Al igual que el concepto anterior, la CGDC no ha adquirido compromisos presupuestales por este concepto.

CONCLUSIONES

Se logra concluir que, para el cuarto trimestre del año 2024, hubo una disminución significativa en los rubros de comisiones y viáticos y servicios públicos; la entidad presenta un comportamiento normal en la ejecución de cada uno de los conceptos referenciados en el presente informe, lo que muestra un sentido de pertenencia y el compromiso de la alta dirección y los funcionarios en la aplicación de la austeridad del gasto público, las variaciones presentadas se encuentran justificada y soportada contablemente. Es bueno anotar que para los dos primeros trimestres de la vigencia 2024 hubo un aumento significativo con respecto a los mismos trimestres de la vigencia 2023 en los gastos de personal, pero que, para los dos trimestres finales sobre todo para el cuarto, que muestra el comportamiento total de la vigencia auditada, el aumento es de un porcentaje normal de 11,94%.



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con las medidas adoptadas por la entidad, con el fin de controlar y minimizar el incremento de los gastos con respecto a los próximos periodos de la vigencia 2025. Así mismo, es importante darle continuidad a la cultura del ahorro en la entidad, dentro del cual estaría la reutilización del papel, como también el apagado de los equipos de cómputo, aires acondicionados, luces, en horarios no laborales.